

I Concurso Nacional de Fotografía de Semana Santa de Mengíbar 2018

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar convoca la primera edición del Concurso Nacional de Fotografía de Semana Santa de Mengíbar 2018, cuya finalidad es la promoción, difusión y reconocimiento público de los actos que entrañan esta tradición, en todas sus vertientes, en nuestro municipio.

La convocatoria se abre a nivel nacional con objeto de invitar a que fotógrafos de todo el país se puedan acercar hasta Mengíbar y se sumen a los locales para plasmar algún rasgo de lo que la Semana Santa supone para la vida de la ciudadanía, heredera de un rico acervo cultural en torno a las celebraciones de estos días.

BASES

1. Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 16 años y con residencia en España. Los menores de edad deberán presentar la autorización de los padres o tutores legales.
2. La temática es la Semana Santa de Mengíbar 2018 y cualquiera de sus aspectos y/o manifestaciones celebradas en torno a estos días. Deberán plasmarse, obligatoriamente, fotografías realizadas en Mengíbar, independientemente de la procedencia del lugar de procedencia del autor.
3. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías, relacionadas entre sí o no. Las fotografías deberán ser inéditas y no premiadas, exhibidas, reconocidas ni seleccionadas con anterioridad a la fecha de publicación de bases de este certamen en páginas web, publicaciones u otros certámenes.
4. Los autores podrán emplear cualquier tipo de técnica o tratamiento fotográfico (tanto analógico como digital) en las series presentadas.
5. Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente en formato digital. Junto a las imágenes presentadas, se remitirá un disco o 'pendrive' (memoria USB) adjunto con los archivos correspondientes en formato digital (.JPG) de máxima resolución (300 ppp y A3 como mínimo).
6. El archivo digital de las fotografías deberá nombrarse con el título de la obra y el seudónimo del autor. (Ejemplo: *"Pasión en la calle, de Aficionadojaen.JPG"*). Además, deberá adjuntarse un documento anexo en el que se indiquen los siguientes datos de cada obra presentada: 1. Título de la obra; 2. Seudónimo del autor, y 3: Datos técnicos referentes a la misma (fecha y hora de la toma, así como una breve descripción de la imagen captada).
7. Los autores deberán adjuntar un sobre cerrado con la correspondiente PLICA, indicando en el exterior del sobre los títulos de las fotografías de cada serie y el seudónimo correspondiente. (Ejemplo: *"Pasión en la calle", presentado por "Aficionadojaen"*). En el interior del sobre de la PLICA se incluirán los datos personales de los autores, datos de contacto (nombre completo, DNI, domicilio, teléfono y correo electrónico) y, en su caso, currículum o trayectoria artística.



8. La/s fotografía/s en disco o pendrive, junto al sobre de la plica, se presentarán dentro de un sobre cerrado en el

**Registro del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Plaza de la Constitución, 1. 23620 Mengíbar (Jaén, España).**

En el exterior del sobre deberá indicarse:

'Concejalía de Cultura. I Concurso Nacional de Fotografía de Semana Santa de Mengíbar 2018'.

9. El plazo de admisión de originales será hasta el **27 de abril de 2017, a las 14:00 h.**
10. Las fechas del fallo del jurado, del acto de entrega de premios, y de la exposición de fotografías premiadas y seleccionadas serán dadas a conocer con la suficiente antelación a través de la página web municipal (www.aytomengibar.com) y de los perfiles del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar en Facebook, Twitter e Instagram. La entrega de premios se celebrará, previsiblemente, en la primera semana del programa Noviembre Cultural 2018.
11. Se establecen los siguientes **PREMIOS**:
- Primer premio: 150 euros.
 - Segundo premio: 75 euros.
 - Tercer premio: 50 euros.
 - La Concejalía se reserva el derecho a premiar con accésits aquellas obras merecedoras de los mismos a juicio del jurado.
12. La decisión del jurado será inapelable. Se podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios establecidos si el jurado considera, colegialmente, que no se alcanzan unos mínimos de calidad.
13. Las obras premiadas al concurso pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, el cual se reserva el derecho a publicarlas haciendo constar la procedencia y autoría. No se atenderán devoluciones.
14. Una selección de las obras presentadas a concurso formarán parte de las exposiciones que la organización realizará. La selección también podrá ser objeto de difusión en publicaciones municipales, indicado procedencia y autoría, con el fin de promocionar el certamen y la Semana Santa mengibareña.
15. La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases. En caso de duda, será competencia de la Concejalía de Cultura resolver cualquier circunstancia que pueda surgir sobre la interpretación de estas bases o asuntos que no estén comprendidos en ellas. La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de modificar las presentes bases y/o los premios del concurso según el desarrollo del mismo, informando de todo ello a través de la web municipal o de los perfiles del Ayuntamiento en Twitter, Facebook e Instagram.

Mengíbar, 19 de marzo de 2018